

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES****FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA**

En Santiago de Chile, a las 09:00 horas del día 10 de enero de 2025, en las oficinas ubicadas en Avda. Apoquindo N°4.820, piso -2, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró en primera citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria (en adelante el “Fondo”), que administra la sociedad Administradora General de Fondos Sura S.A. (en adelante, la “Administradora”). La Asamblea contó con la asistencia de don Pedro Orueta Arregui, Presidente del Directorio de la Administradora, y por doña María Fernanda Macías Eslava, quien actuó como Secretaria especialmente designada al efecto. Adicionalmente, asistieron especialmente invitados a la Asamblea don Ruperto Lira Goldenberg, Portfolio Manager del Fondo, y el abogado de la Administradora don Luis Fernando Pacheco Donoso.

**ASISTENCIA**

Participaron en la Asamblea, personal o debidamente representados, los Aportantes que se indican a continuación:

N°	RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT APODERADO	NOMBRE APODERADO	N° CUOTAS
1	76.011.193-7	Corredores De Bolsa Sura S.A.	17.190.642-3	Benjamín Ives	490.187
2	96.549.050-7	Seguros De Vida Sura S.A	16.958.376-5	Carolina Jeréz Águila	114.778
3	76.528.510-0	La Rural	10.978.733-7	Sergio Mujica Devoto	20.000
4	5.193.248-K	Sebastián Carlos Burr Cerda	5.193.248-K	Sebastián Carlos Burr Cerda	19.562
5	7.438.369-6	Luis Antonio Le-Feuvre Vergara	7.438.369-6	Luis Antonio Le-Feuvre Vergara	13.500
6	14.757.642-0	Robert Joseph Marie Roggen .	14.757.642-0	Robert Joseph Marie Roggen	7.500
7	7.166.439-2	Álvaro Brunet Lachaise	7.166.439-2	Alvaro Brunet Lachaise	7.000

8	14.716.213-8	José Pascual Moles Valenzuela	14.716.213-8	José Pascual Moles Valenzuela	6.500
9	79.935.030-0	Forestal Tibet S.A	6.901.041-5	Rodolfo Emilio Müller Knoop	5.583
10	7.555.332-3	Colin Nicholas Rogers Jackson	7.555.332-3	Colin Nicholas Rogers Jackson	5.000
11	76.017.833-0	Ph Inversiones Carmel	7.737.266-0	Eduardo Javier Pilasi Concha	4.436
12	6.374.974-5	Fernando José Yáñez González	6.374.974-5	Fernando José Yáñez González	4.300
13	4.779.458-7	Barranco Córdova María Carmen	4.779.458-7	Barranco Córdova María Carmen	4.228
14	5.894.137-9	Guillermo Alberto Osses García	5.894.137-9	Guillermo Alberto Osses García	4.000
15	9.654.362-K	Luis Arnaldo Poblete Guzmán	9.654.362-K	Luis Arnaldo Poblete Guzmán	3.500
16	9.452.328-1	Carlos Horacio Volante Neira	9.452.328-1	Carlos Horacio Volante Neira	2.981
17	14.532.082-8	Rudy Jean Paul Hassam Falcotet	14.532.082-8	Rudy Jean Paul Hassam Falcotet	2.500
18	8.502.805-7	Ximena Andrea García Carmona	8.502.805-7	Ximena Andrea García Carmona	1.749
19	7.615.990-4	Gonzalo Javier Castro Del Río	7.615.990-4	Gonzalo Javier Castro Del Río	1.500
20	76.003.772-9	Inm. E Inv. Hernando De Aguirre Ltd	7.817.816-7	Virgilio Enrique Perretta Carvajal	1.500
21	78.785.850-3	J A Rodríguez G Asesorías EIRL	5.376.370-7	Juan Agustín Rodríguez Gormaz	1.500

22	9.033.694-0	Juan Andrés Yáñez González	9.033.694-0	Juan Andrés Yáñez González	1.500
23	5.209.069-5	Galo Hernán Ríos Prichard	5.209.069-5	Galo Hernán Ríos Prichard	1.326
24	10.118.811-6	Mildred Verónica Davidson Tolg	10.118.811-6	Mildred Verónica Davidson Tolg	500
25	6.044.482-K	Jaime Branada Mansky	76.011.193-7	Corredores De Bolsa Sura S.A.	-

**TOTAL DE CUOTAS PRESENTES: 725.130  
DE UN TOTAL DE: 1.000.000**

**1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.**

La Secretaria señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia de los Aportantes presentes.

Señaló la Secretaria que, directamente o representadas, se encontraban presentes la cantidad de 725.130 cuotas de la Serie Única del Fondo, equivalentes a un 72,513% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas. Considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida en primera citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y habiendo sido convocada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que los poderes otorgados fueron revisados y se encontraban en conjunto con la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por unanimidad.

**2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Pedro Orueta Arregui, y como Secretaria de esta a la Gerente General Subrogante de la Administradora, doña María Fernanda Macías Eslava.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

### **3. FORMALIDADES PREVIAS.**

- a) La Secretaria indicó que, considerando lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), todas del 2020, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el sistema de videoconferencia en línea denominado “Zoom”. Asimismo, se dejó constancia en acta que el quórum de aportantes referido se componía de Aportantes que se encontraban físicamente presentes, así como aportantes que se conectaron por medio del sistema de videoconferencia en línea ya indicado.
- b) Por otro lado, se dejó constancia en acta que considerando que en esta Asamblea se adoptaron mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179, inciso 4, de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantuviesen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarían para el cálculo del quórum de asistencia.
- c) Por su parte, la Secretaria indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores Aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora.
- d) A su vez, indicó que por medio de Hecho Esencial publicado con fecha 04 de diciembre de 2024, se informó al mercado y a la CMF de la convocatoria. Se dejó constancia que en el aviso de citación enviado a los Aportantes se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de los sistemas indicados. La Secretaria solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso, lo que se aprobó por unanimidad.
- e) Finalmente, se dejó constancia en acta que no asistió el delegado de la CMF.

### **4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

Se dejó constancia que, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, la participación de los Aportantes en esta Asamblea se efectuó por medio de una plataforma de videoconferencia, tal como se indicó en su citación.

La Secretaria comentó que las materias de la Asamblea sometidas a votación se efectuarían a través de la plataforma Evoting, y que aquellos Aportantes que lo

desearan pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

**5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

Señaló la Secretaria que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712, resultaba necesario designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretaria de la Asamblea, firmasen el acta que se levantaría de la misma y que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que la presente acta sea firmada por los señores Benjamín Ives Sepúlveda, en representación de Corredores de Bolsa SURA S.A., Carolina Jeréz Águila, en representación de Seguros de Vida Sura S.A., Juan Andrés Yáñez González, Virgilio Enrique Perretta Carvajal y Jaime Branada Mansky, quien asistió como oyente y cuyas cuotas con derecho a voto fueron representadas por Corredores de Bolsa SURA S.A. con el objeto referido.

**6. PRESENTACIÓN DEL FONDO**

A continuación, la Secretaria cedió la palabra a don Ruperto Lira Goldenberg, quien expuso a los Aportantes una detallada presentación del Fondo.

**7. TABLA.**

La Secretaria informó a los señores Aportantes que, conforme con la citación realizada, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Someter a consideración de los Aportantes que el Fondo inicie su período de liquidación a partir del término del plazo de duración establecido en el reglamento interno vigente, sin necesidad de una prórroga;
2. En caso de que se rechace la materia anterior, someter a consideración de los aportantes la aprobación de la prórroga del Fondo, y de aprobarse la misma, esta estará sujeta a la

condición suspensiva consistente en que el derecho a retiro ejercido por parte de los aportantes disidentes no exceda el 0,5% del total de las cuotas emitidas con derecho a voto, condición que podrá ser renunciada por la Administradora. En caso de rechazarse esta materia, una vez cumplido el plazo de duración del Fondo se procederá a liquidarlo conforme a lo indicado en el Reglamento Interno Vigente;

3. En caso de aprobarse la materia anterior, acordar una disminución del capital del Fondo en conformidad con su Reglamento Interno;
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

8. **SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS APORTANTES QUE EL FONDO INICIE SU PERIODO DE LIQUIDACIÓN A PARTIR DEL TÉRMINO DEL PLAZO DE DURACIÓN ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE, SIN NECESIDAD DE UNA PRÓRROGA.**

A continuación, la Secretaria señaló que, de acuerdo con el orden de la tabla, correspondía someter a consideración de los aportantes que el Fondo inicie su período de liquidación a partir del término del plazo de duración establecido en el reglamento interno vigente, sin necesidad de una prórroga.

Oída la propuesta de la Administradora y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la materia sometida a su voluntad con un total de 676.498 cuotas equivalentes a un 93,29% de las cuotas presentes y un total de 23.196 de votos en contra equivalentes a un 3,20% de las cuotas presentes.

Debido a la aprobación de esta materia, la Secretaria mencionó que no resultaba necesario continuar con la votación de las materias indicadas en lo puntos 2. y 3. de la Tabla.

9. **ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA**

A continuación, y a fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, se informó a los señores Aportantes que, conforme a lo indicado en el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora convocará de forma posterior, pero anterior a la fecha de vencimiento del Fondo, a una Asamblea Extraordinaria del Fondo para efectos de pronunciarse sobre la liquidación del mismo y designar al liquidador, fijando sus atribuciones, deberes y remuneración, y determinar las condiciones, plazo y demás características a las que se someterá la liquidación del Fondo.

**10. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE ASAMBLEA ORDINARIA**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimasen de interés para el Fondo, sin que existieran propuestas al efecto.

**11. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Andrés Karmelic Bascuñán, a la Gerente General Subrogante, María Fernanda Macías Eslava y a los abogados Luis Fernando Pacheco Donoso y Karim Galeb Ahumada para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición antes mencionada.

No habiendo otras materias que tratar, la Secretaria dio por terminada la Asamblea extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:20 horas.

DocuSigned by:  
*Pedro Orueta Arregui*  
9FC3796935414A1...  
Pedro Orueta Arregui  
Presidente

DocuSigned by:  
*María Fernanda Macías Eslava*  
D29097BF01A1403...  
María Fernanda Macías Eslava  
Gerente General Subrogante  
Secretaria

Firmado por:  
*Benjamín Thomas Ives Sepúlveda*  
66E62708147E4D8...  
Benjamín Ives Sepúlveda en  
representación de Corredores De  
Bolsa Sura S.A.

Firmado por:  
*Carolina Jeréz Águila*  
E44DCACA7C00415...  
Carolina Jeréz Águila en  
representación de Seguros De Vida  
Sura S.A.

Firmado por:

*Juan Andrés Yáñez González*

2CCF79E13AF744B...

Juan Andrés Yáñez González

DocuSigned by:

*Virgilio Perretta Carvajal*

A1D48248E7014CE...

Virgilio Enrique Perretta Carvajal

DocuSigned by:

*Jaime Branada Mansky*

B80FBB32FE2A47B...

Jaime Branada Mansky